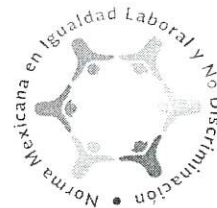




H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Número de Oficio DFC/1834/2024

Asunto: se turna expediente

Guanajuato, Gto.; a 11 de abril de 2024.

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.



**Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 5, 11 y 12 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; y una vez cubiertos los requisitos contemplados en el artículo 13 del reglamento en cita. Me permito turnar en su totalidad el siguiente expediente, para su revisión y resolución definitiva.

- **DFC-A-SFAC-06/2024** a nombre del C. [REDACTED] respecto al establecimiento denominado **"Las Contadas Miches"**, ubicado en [REDACTED] de Puentecillas y Anexo, No. Oficial Lote 4, Manzana 19, Zona Puentecillas, C.F. [REDACTED]

Respecto a la integración de la solicitud que diera origen a dicho expediente, me permito informarle que se encuentra debidamente integrado conforme al check list anexo.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

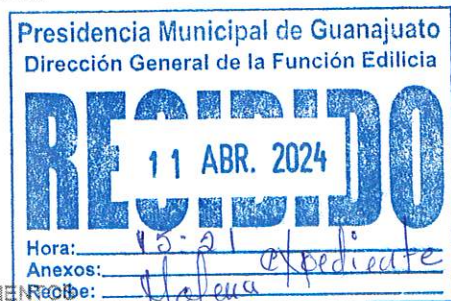
A t e n t a m e n t e

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección Fiscalización y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



Copia para:-
Expediente
ANEXO.- 1 expediente en original
L*MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Hacienda San Antonio # 37. Col. Noria Alta s/n
4736890191 /4737323832

1417

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACION Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: "Las Contadas Miches"

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante:
Apoderado legal:
Domicilio particular:
teléfono de contacto:



Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

- 1. licencia nueva
- 2. cambio de propietario
- 3. cambio de domicilio
- 4. cambio de giro
- 5. Actualizacion de domicilio

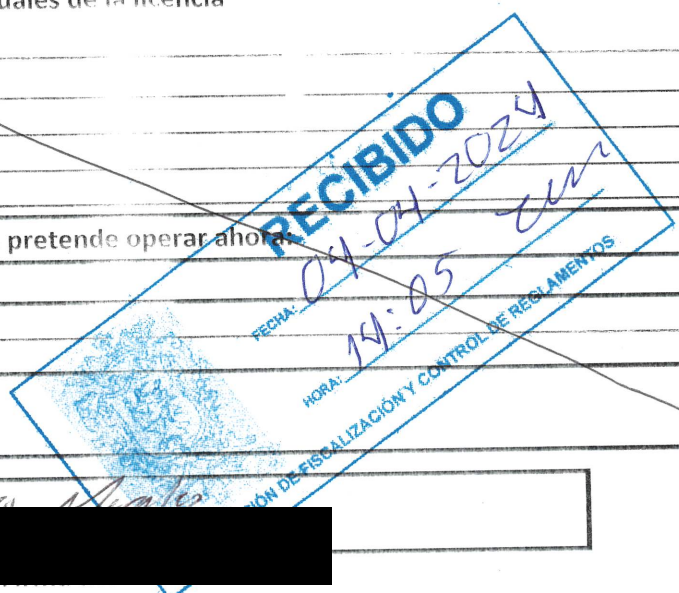
Si su tramite es para solicitar una licencia nueva			marque (X) en el TIPO de licencia que solicita
Tipo de licencia:	A1	de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO	
	A2	de ALTO contenido alcoholico en envase CERRADO	
	B1	de BAJO contenido alcoholico en envase ABIERTO	X
	B2	de BAJO contenido alcoholico en envase CERRADO	
Horario Pretendido (apertura y cierre) <u>10:00 - 22:00</u>			marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas
Actividad pretendida o preponderante <u>Venta de Alimentos y Cerveza</u>			
De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Bebidas Alcoholicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorizacion para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:	1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad		
	2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas		
	3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas		
	4. enajenar bebidas alcoholicas despues de las 23:59 horas		
	5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros		
	6. contar con acceso desde los carriles de circulacion de las carreteras federales o estatales		
	7. enajenar bebidas alcoholicas sin servicio de alimentos (aplicable unicamente para A1 y B1)		
	8. por su modalidad de produccion. A) en serie o B) artesanal		

Domicilio del establecimiento: Calle de acceso del Poblado de Puente de las Puercas y anexo, Lote 4, Manzana 19, Zona Puente de las Puercas. C.P. 36263

(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o la constancia de ubicación de predio)

*Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:

No. De licencia: _____	anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)
No. De REA: _____	
Datos actuales de la licencia	
Autorizada a nombre de: _____	
Domicilio autorizado: _____	
Giro Autorizado: _____	
Dicha licencia, pretende operar ahora	
A nombre de:	_____
En el domicilio:	_____
TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2)	_____



[Redacted Signature]

No.	REQUISITO	ANEXO	
1	Formato de solicitud oficial	✓	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓	✓
4	Poder notarial o carta poder que acredite la representación legal (en su caso)	✓	✓
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	N/A	
9	Constancia de alineamiento y numero oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓	✓
11	Constancia de la Comisaria de Policia Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública. (la solicitara la Direccion de Fiscalizacion)	✓	✓
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil (Estudio/Análisis) en el que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓	✓

CARTA PODER

Caramayuta, Cota de *4 de Abril* de 20 *14*

Sr.(Sra.) *Marco Antonio Morales Rodriguez*

PRESENTE

Por la presente *otorgo* al Sr.(Sra.) *Adriana Berenice Juarez Casas*

poder amplio, cumplido y bastante para que a *m* nombre y representación *entregue la documentación para el tramite de licencia de alcohales*

y así mismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

[Signature]
[Redacted]
[Redacted]
ACEPTO EL PODER

[Signature]
[Redacted]
[Redacted]
Suyo afmo S.S.
OTORGANTE

TESTIGO

TESTIGO



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 01-FEB-2024 DV 8

[Redacted] PUBLICO EN GENERAL

[Redacted] U



RFC Público en General: XAXX010101000

Pagos RESIDENCIAL

Total a Pagar: \$ 671.00
Pagar antes de: INMEDIATO
Mes de Facturación: Febrero
Teléfono: 473731 1605
Factura No.: 010524020002035

Cuenta Vencida

Su estado de cuenta presenta 1 mes vencido. Puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo. Su servicio está suspendido, agradecemos su pronto pago.

ACELERAR TIENE SUS BENEFICIOS:
Cámbiate al Paquete Infinitum \$389 y obtén:

60 MEGAS DE SUBIDA Y DE BAJADA POR EL MISMO PRECIO + **Llamadas ilimitadas** + **Claro video** **\$389**

Contrata en telmex.com

Claro video es un servicio proporcionado por un tercero. Términos, condiciones y velocidades promedio en telmex.com/clarovideo. Vigencia a 31 de marzo de 2024.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	335.00
Cargos del Mes	+ 335.02
Su Pago	- 0.00
Cargo por Redondeo	+ 1.26
Crédito por Redondeo*	- 0.28
Saldo al Corte	\$ 671.00

(seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	282.86
IEPS 3%	5.95
IVA 16%	46.21
Total	\$ 335.02

Atención a Clientes: **800 123 2222**

Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com/mitelmex

Aprovecha todos los beneficios de tu Paquete

infinitum.Mall | **Claro-drive** | **Antivirus** Powered by McAfee | **Entrar a telmex.com/MiTelMex y actualízalos SIN COSTO.**

Teléfono: 473731 1605

Mes de Facturación: Febrero

Pagar antes de: INMEDIATO

DV 8

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **\$ 671.00**



2024-02-03 T 04:22:35

Folio Fiscal: 55604a45-cb96-41fb-b389-736228758349

Datos fiscales de su factura

Fecha y Hora de Certificación: 2024-02-03T06:02:51

Sello Digital del Emisor

IKEx8QCEYT1MBAJPSRKNh22QYePQITbuSqQWCaIV7+5482HyHDtCKsOU+XDdm/55eEAHGw6zAircFhz0L4HPSwUVp865xXEpKw2IQNSlilemCMIGDS+Aokd87EUF2swBRZAbZ1pfm2Z20aXelJvnv235KJseUrub1NzQ7mNLu87CuBICrAPI TyCudBBVqAwBDrJISguLcMjJRWx+8C3Rkppc+KPU3omLwKcU+55PErEV4v6MfedekES2Z69+e5SRFQPhf6E084Rooq8/NpMYwg67nc/S8kFydk3171gl3R7ls9QDnbTbaBoydqbjHlcfOqWpEZKPhUmeQ==



Cadena Original del complemento de Certificación del SAT

||1.1|55604a45-cb96-41fb-b389-736228758349|2024-02-03T06:02:51||IKEx8QCEYT1MBAJPSRKNh22QYePQITbuSqQWCaIV7+5482HyHDtCKsOU+XDdm/55eEAHGw6zAircFhz0L4HPSwUVp865xXEpKw2IQNSlilemCMIGDS+Aokd87EUF2swBRZAbZ1pfm2Z20aXelJvnv235KJseUrub1NzQ7mNLu87CuBICrAPI TyCudBBVqAwBDrJISguLcMjJRWx+8C3Rkppc+KPU3omLwKcU+55PErEV4v6MfedekES2Z69+e5SRFQPhf6E084Rooq8/NpMYwg67nc/S8kFydk3171gl3R7ls9QDnbTbaBoydqbjHlcfOqWpEZKPhUmeQ==|00001000000508880418||

Sello digital del SAT

GzG4kQ1YRZdAhz2aRnFeU3UwRSo1THrPQlyp5wHXVebJh3AYHWsBFwMVIDAMMF7gpp1XNJDIhXONZZA4IndoIPXOvmazbobaTny5X89wFbKJ D22KqFBZRRaWdDGY0IHhXk+eyEXGzjNV746480LPtraJhwXvQI3gEBNCGDNacltas4q4RgHk/Csb/2Nzt+o1s59q12EYbWQYIaIDVJ7Xab7M7KmhF pzppKV8MuJKS+WXpkFdsu/hbFe4Hq2laVVAMkAwB3S1fxNwK3a7mpUuVdD3W8U9Hm6N4lch7zVxQTOwYU1IG8GTGmJByow==

Serie del Certificado del CSD

00001000000506121124

Régimen Fiscal Receptor: 616 Sin Obligaciones Fiscales

Serie del Certificado del SAT

00001000000508880418

Uso de CFDI: S01 Sin Efectos Fiscales

CP Receptor 06500

Forma de pago: 99 - Por Definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Estado de Cuenta						
Concepto	Saldo Anterior	Cargo por Redondeo	Cargos del Mes	Pagos y Abonos	Crédito por Redondeo	Saldo al Corte
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TELMEX	\$ 335.00	0.99	335.02	0.00	-0.01	671.00
SOFOM INBURSA	\$ 0.00	0.27	0.00	0.00	-0.27	0.00
Totales	\$ 335.00	1.26	335.02	0.00	-0.28	671.00

(seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) Impuestos Incluidos

*La diferencia de centavos aplicará en su próximo estado de cuenta.

*El pago de \$ 671.00 le permite cubrir el saldo por sus Servicios de Telecomunicaciones de Telmex. El pago de \$ 671.00 le permite disfrutar de los servicios y productos de Telmex y de otros proveedores, así como disponer de una línea de crédito para compras a plazos en su Tienda Telmex.

*Los pagos parciales se abonarán al concepto de Servicios de Telecomunicaciones hasta cubrir el importe señalado en la cuenta del cliente, posteriormente se aplicará a Tiendas Telmex y el remanente de forma proporcional al saldo que muestre cada una de las compañías en el Estado de Cuenta.

Servicios de Telecomunicaciones

infinitum
Exceso de Velocidad

La mejor Red de Fibra Óptica
y el mejor entretenimiento

Planes y Paquetes

Descripción	Importe
PAQUETE INFINITUM 333	281.16
Total sin impuestos	\$ 281.16

*Incluye: Renta de la línea con llamadas locales ilimitadas, Infinitum y las mejores tarifas Lada.

La unidad de medida para todos los conceptos facturados es: E48 SERVICIO. Documento no deducible para efectos fiscales.

Método de pago: PPD- Pago en Parceladas o Diferido. El pago de esta factura no libera al cliente de adeudos anteriores o de consumos no incluidos en la misma. Los títulos de crédito dados en pago por el suscriptor, en los casos autorizados, serán recibidos bajo la condición "salvo buen cobro". Con base en el Artículo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. cobra el 20% de indemnización por concepto de Cheques Devueltos.

Lugar de expedición: 06500 Ciudad de México

Régimen Fiscal: 601 Régimen General de Ley Personas Morales.

Pague esta factura en cualquier sucursal de los siguientes bancos y establecimientos más cercanos de su localidad.

<p>BANCOS</p> <p>BAJIO</p> <p>BANAMEX</p> <p>BANGOPPEL</p> <p>BANJERCITO</p> <p>BANORTE</p> <p>BANREGIO</p> <p>BANSEFI</p> <p>BBVA BANCOMER</p> <p>CI BANCO</p> <p>FIN COMUN</p>	<p>HSBC</p> <p>BANCO MULTIVA</p> <p>SANTANDER</p> <p>BANCO AZTECA ***</p> <p>ESTABLECIMIENTOS</p> <p>BODEGA AURRERA</p> <p>CAJA POPULAR MEXICANA</p> <p>CASAS LEY</p> <p>CHEdraUI</p> <p>CAJA LIBERTAD</p>	<p>CAJA POPULAR 9 AGOSTO</p> <p>COMERCIAL MEXICANA</p> <p>CONEXIA</p> <p>COPEL</p> <p>FAMSA</p> <p>OXXO ***</p> <p>AKINET</p> <p>PAGATODO</p> <p>PORTON</p> <p>RAGAZZI</p> <p>SAMS</p>	<p>S-MART ***</p> <p>SORIANA</p> <p>SUBURBIA</p> <p>SUPERAMA</p> <p>TELECOMM-TELEGRAFOS</p> <p>WALMART</p>
---	---	--	--

*** 24 HORAS Y DIAS FESTIVOS

Servicio Local


Llamadas	Cantidad	Periodo
Llamadas realizadas	5	Dic 16 - Ene 15
Llamadas incluidas en la renta mensual	- 100	
Llamadas por pagar	0	
Tarifa	x 1.48	
Total sin impuestos	\$ 0.00	

"Visite telmex.com/mitelmex y encuentre sin costo como parte de su factura, el desglose de llamadas recibidas y realizadas, la fecha y hora, así como la duración de las mismas"

Resumen de las 5 llamadas salientes
A NUMEROS LOCALES

Número	Llamadas
477510 2574	1

A NUMEROS CELULARES

Número	Llamadas	Número	Llamadas	Número	Llamadas	Número	Llamadas
473100 1314	1	473200 0948	1	473560 3323	1	473560 5423	1

Celulares

Descripción	Importe
LLAMADAS A CELULAR "EL QUE LLAMA PAGA"	1.70
Total sin impuestos	\$ 1.70


Detalle de 4 Llamadas a celular

Fecha	Hora	Teléfono	Minutos	Importe	Fecha	Hora	Teléfono	Minutos	Importe
Dic-24	09:30	473100 1314	1	0.34	Ene-05	16:01	473200 0948	1	0.34
Ene-05	15:59	473560 5423	1	0.34	Ene-12	15:06	473560 3323	2	0.68
Total sin impuestos								5	\$ 1.70

Con Infitum ya tienes incluido Claro video en tu Paquete.

Añade un punto de datos al costo

Paramount+ en **Claro**-video

¡Ya lo tienes! Solo ingresa desde tu red Infitum a clarovideo.com o descarga la App

Claro video y Paramount+ son servicios proporcionados por un tercero. Consulta términos, condiciones e información importante en telmex.com/infitum

Con

infini^{tu}m

Exceso de Velocidad

ya tienes

Claro⁺video

incluido en tu Paquete.

¡ENTRA AHORA!

desde casa es muy fácil:

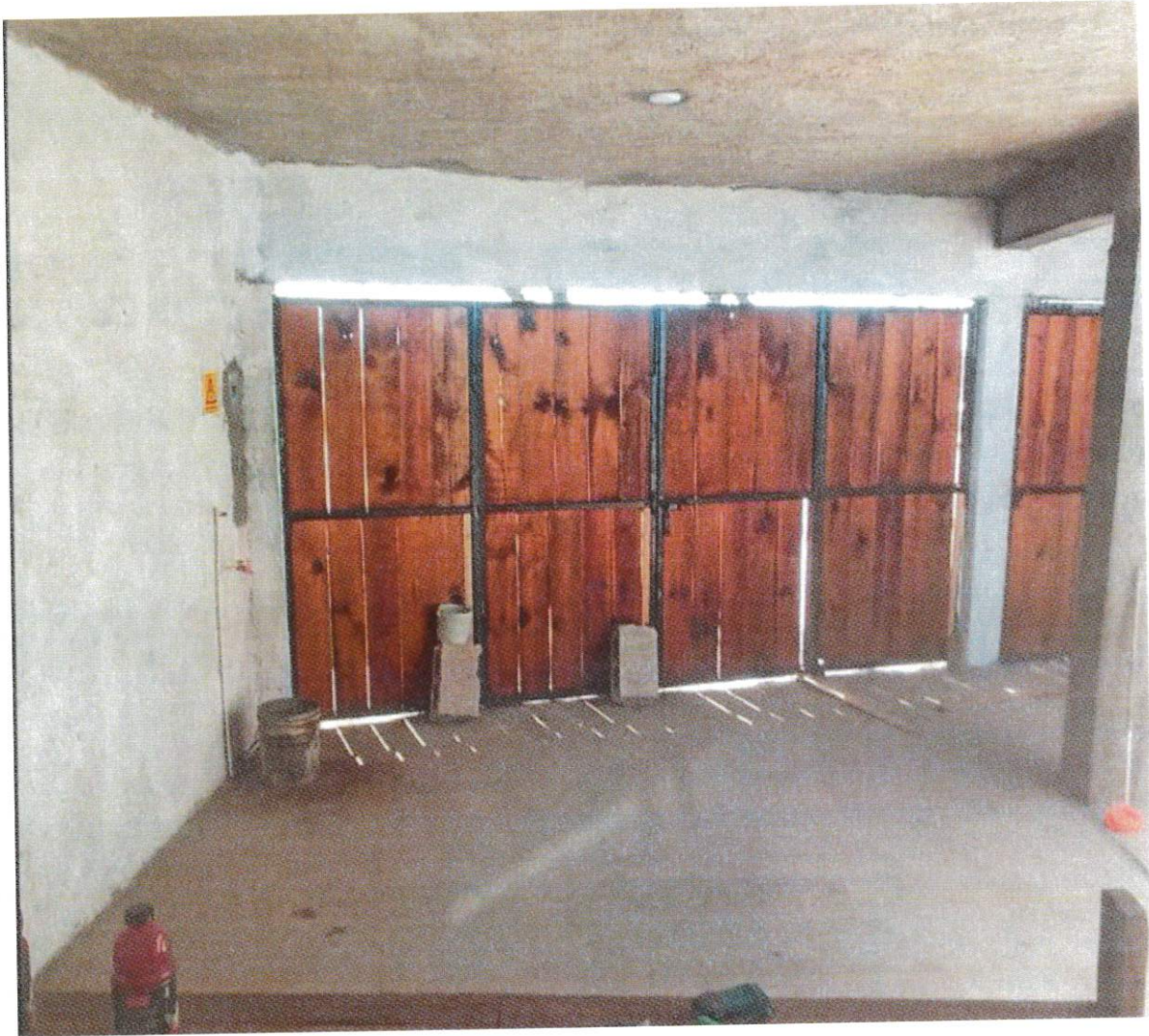
- 1 Conéctate a la red **Infini^{tu}m** de tu hogar.
- 2 Entra a **clarovideo.com** desde cualquier dispositivo o descarga la **App de Claro video**.
- 3 **Listo**, ya puedes disfrutar todo el contenido incluido en tu servicio **Infini^{tu}m**.

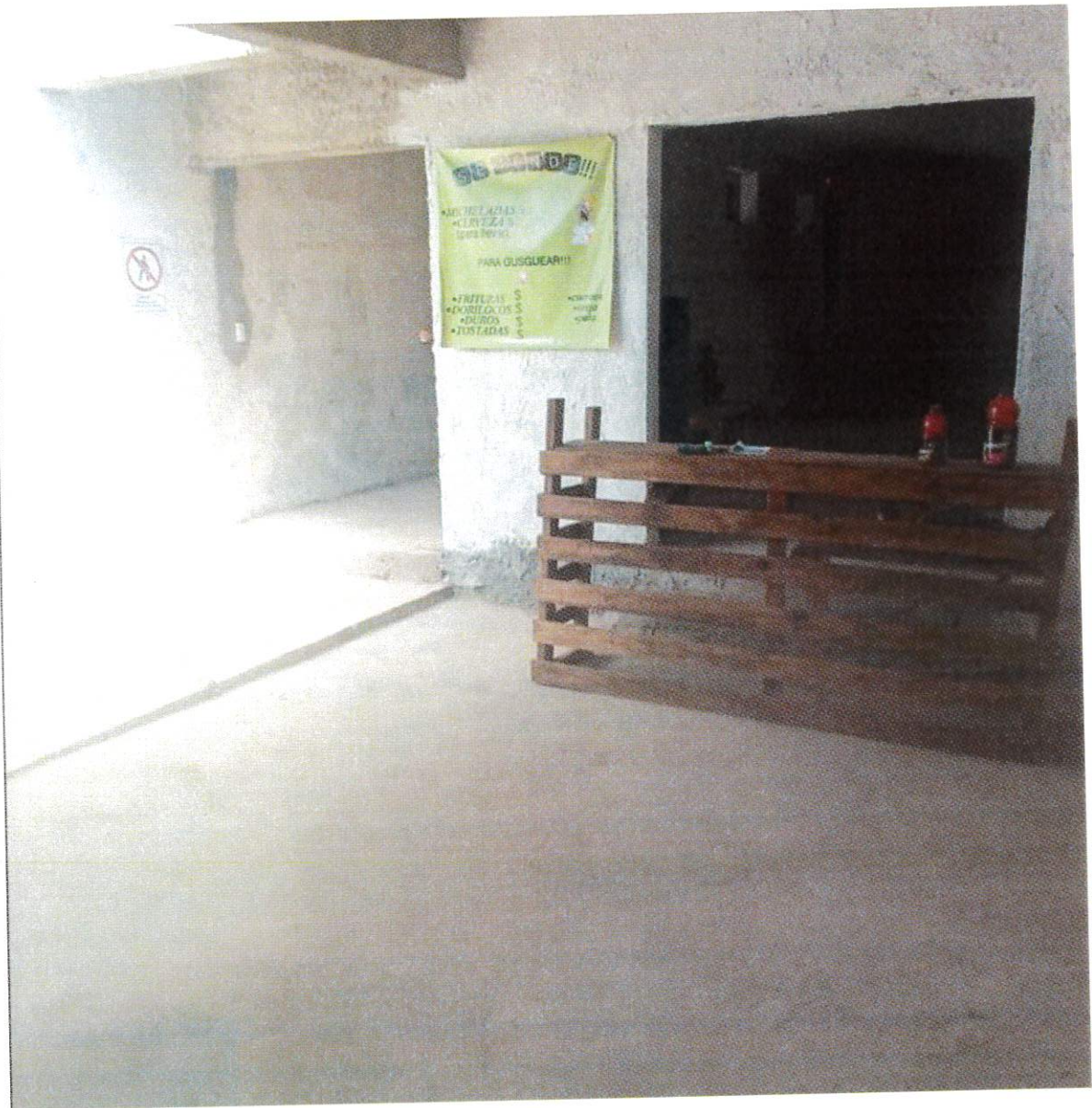
Disfruta del catálogo de Paramount+ en Claro video.

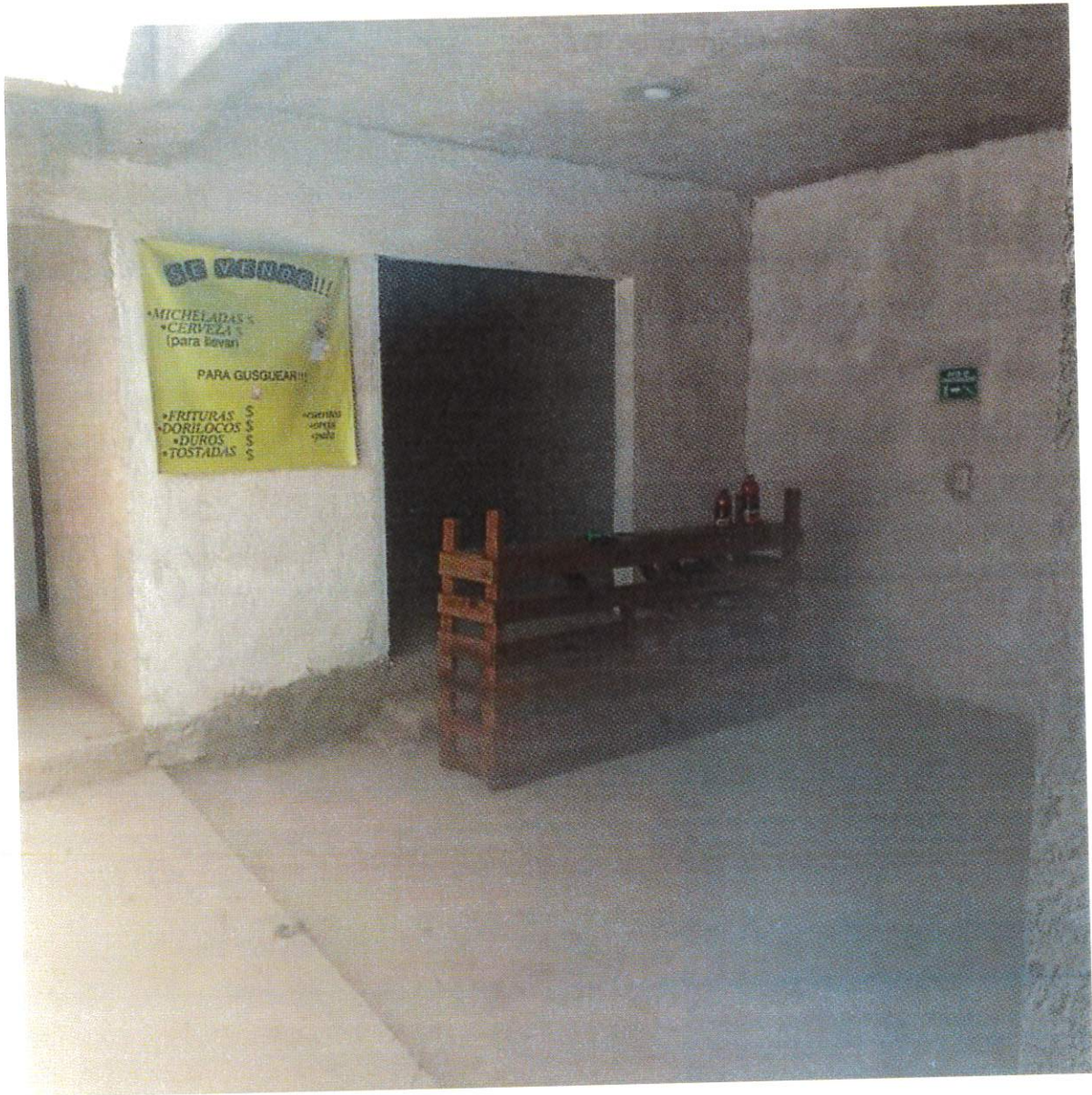


Si tienes dudas, comunícate con nosotros al 800 252 9999

Claro video y Paramount+ son servicios proporcionados por un tercero. Otros beneficios, detalles de la promoción.







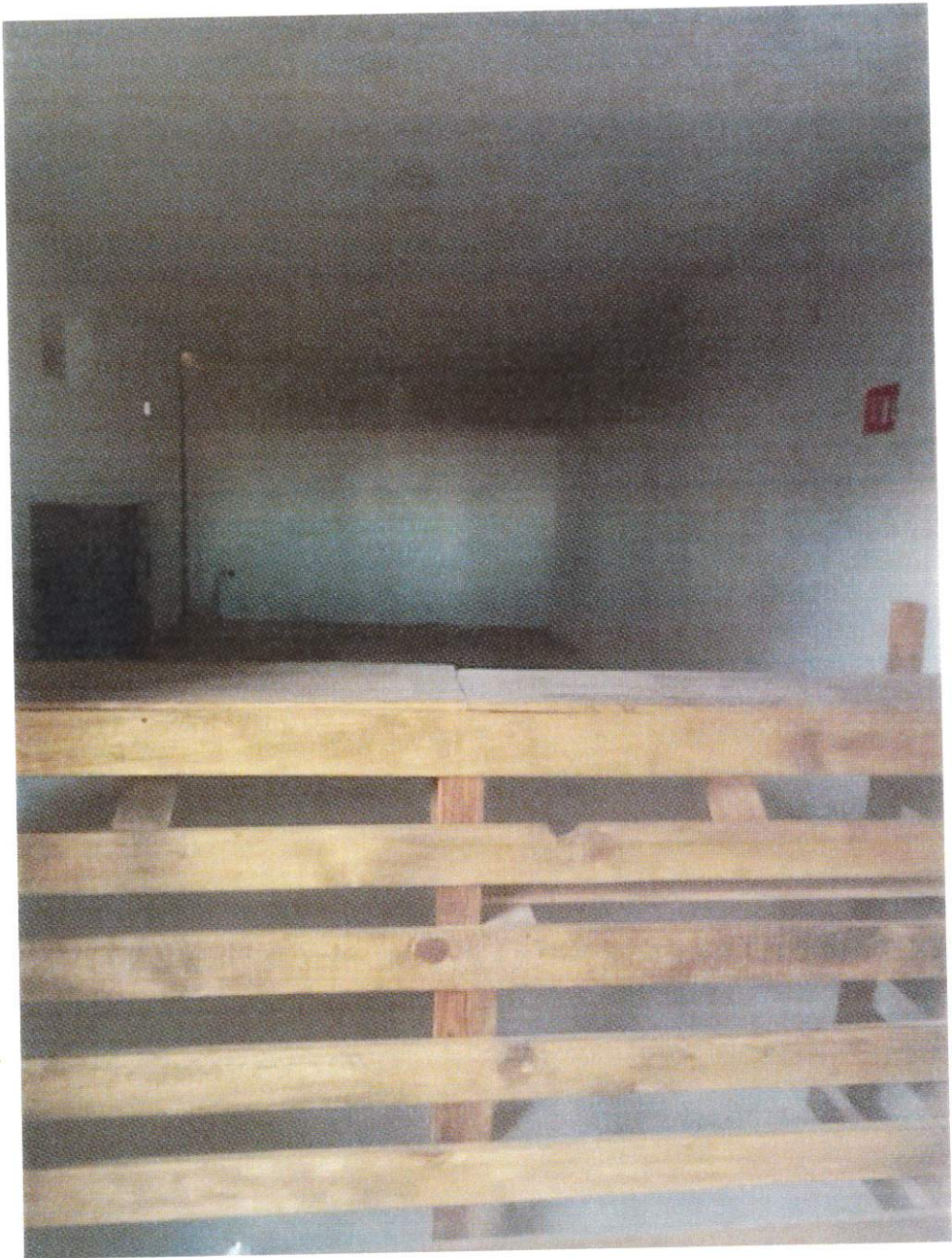
SE VENDE!!!

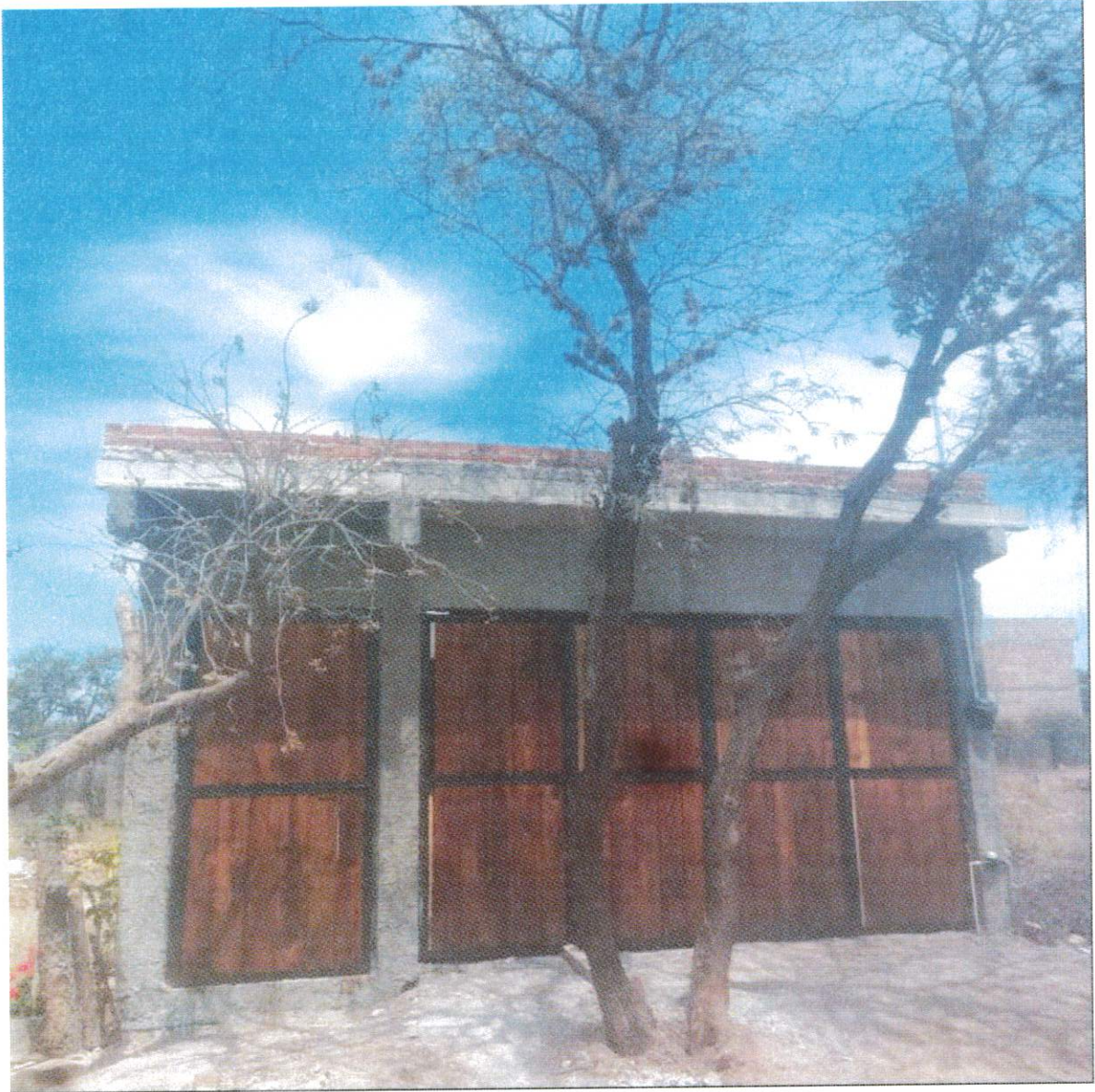
- MICHELADAS \$
- CERVEZA \$
(para Bevan)

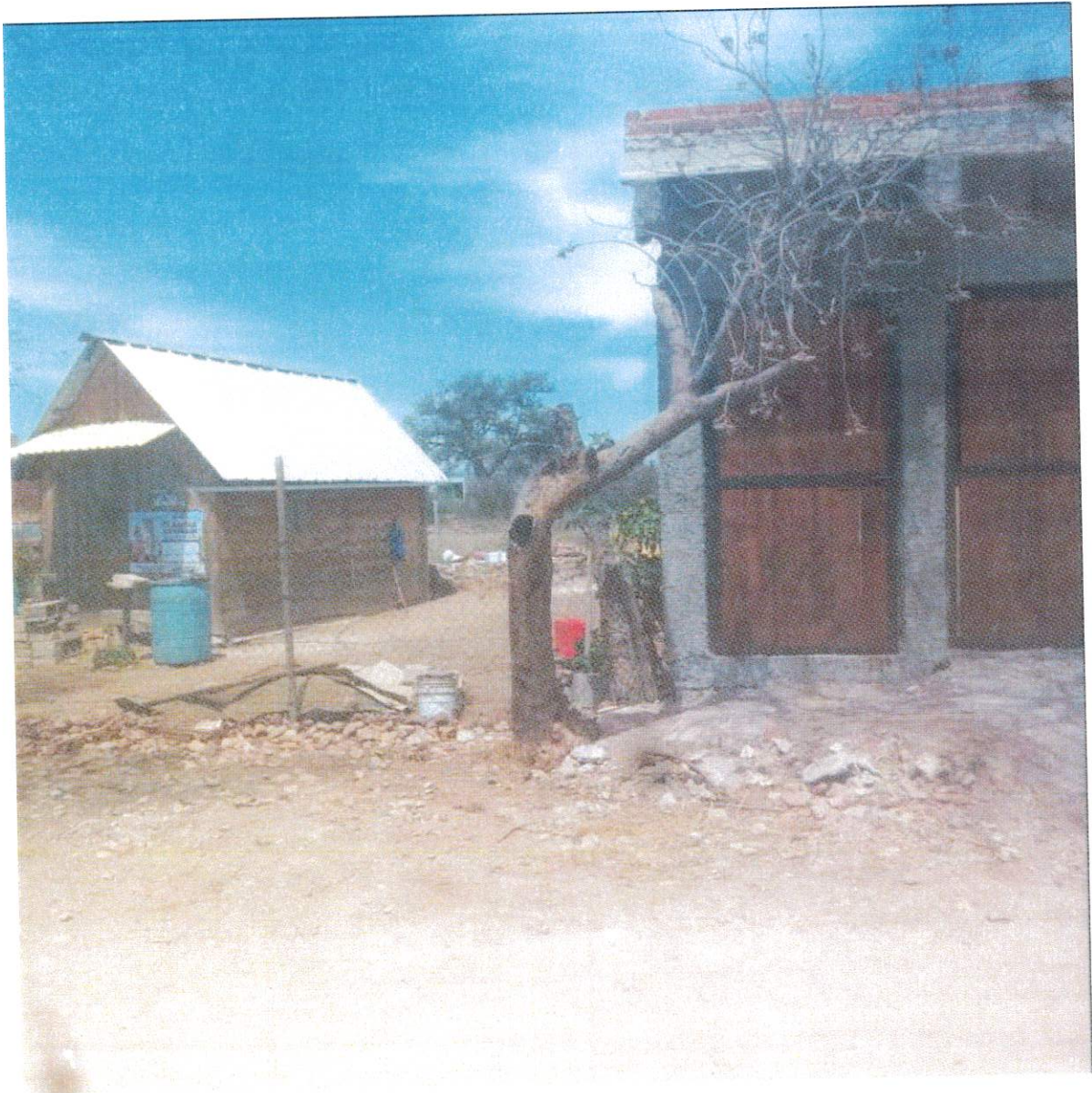
PARA GUSQUEAR!!!

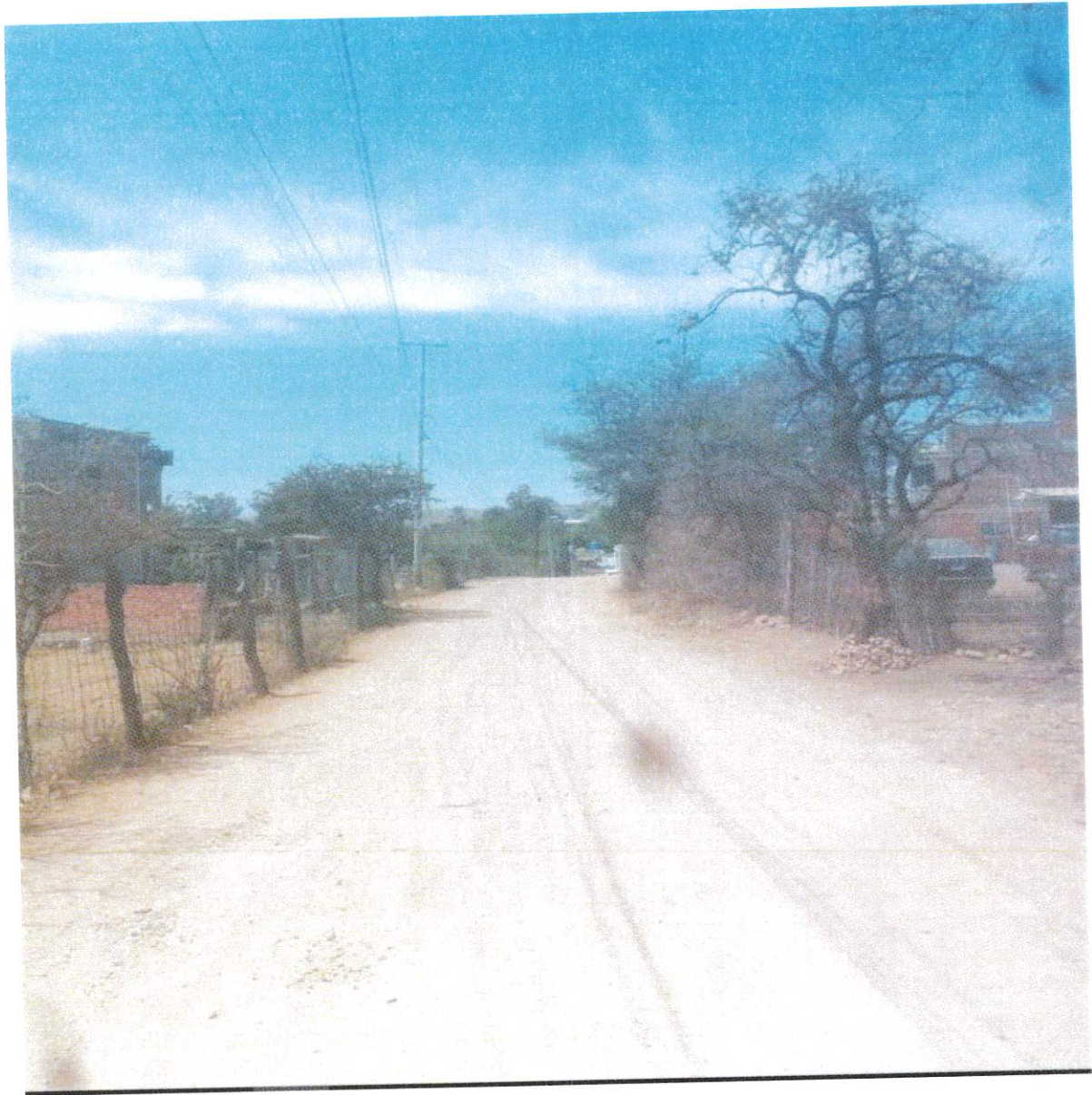
- FRITURAS \$
- DORILOCOS \$
- DUROS \$
- TOSTADAS \$

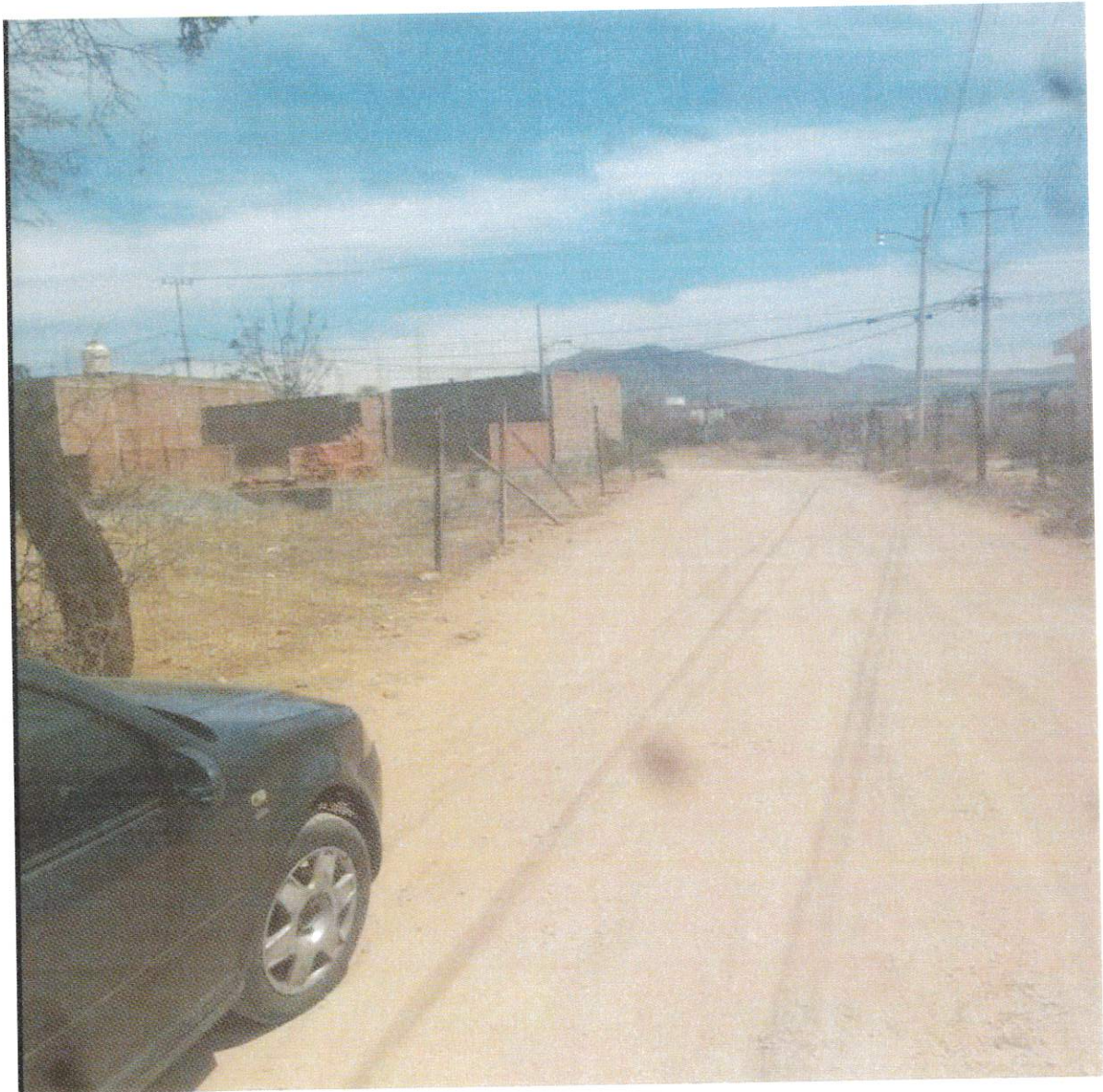












MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
CT 46282
2024-03-21 14:35:48
Caja 28
No. y Año de Aprobación
1904686 / 2015
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial
1: [REDACTED]

Valor Fiscal
82,969.12

Efectos 2022-1
Clave Catastral No registrada

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

UBICACION DEL PREDIO



IMPORTE

Periodos de Pago

PREDIAL URBANO

1-2024 1-2024



IMPUESTO CORRIENTE	403.92
D.A.P.	14.81
CUOTA VOLUNTARIA BOMBEROS	15.00
Recargos	24.23
DAP Recargos	0.88

PAGADO

PAGADO

Total Pagado

458.84

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)

SELLO

IE5n/OSIP5rwOt9U9CR/aSsth7Uw1bkZxXhgTNQpzqiX89+LvUR3hPfhI4DfngS407sopiGy3YW
0mW7elDe6y/PTuIf/SdPTMutXklrwVpEmRX0MM9ZnYI9mK0BI0ze0xa8ubCG1ZEMS9SDEgAsPg0
XgsyyV43CmsEuMQPKm8ggOCZfbrdHadzBKJjDO1ZwbJkn0txh9fX0jMmAKt2CDwheEdwjX2JN8Q

CADENA ORIGINAL

||3.3|CT|46282|2024-03-21T14:35:48||PUE|458.84|0.00|458.84|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|MORM850804172|MORALES RODRIGUEZ MARCO ANTONIO|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13G004560001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202412024|403.92|403.92|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D.A.P.|14.81|14.81|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|CUOTA VOLUNTARIA BOMBEROS|15.00|15.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|Recargos|24.23|24.23|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|DAP Recargos|0.88|0.88||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."

-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

-----**NÚMERO 2363 DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS**-----

-----**TOMO XXX TRIGÉSIMO**-----

--- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2018 dos mil dieciocho, ante Mí Licenciada Adriana Ramírez Valderrama, Titular de la Notaría Pública número 32 treinta y dos, en ejercicio en este Partido Judicial, con domicilio en Jardín Unión y Allende número 3 tres, interior 4 cuatro, comparecieron por una parte el señor **SAÚL JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ**, por su propio derecho, a quien en lo sucesivo se le denominará la parte **VENDEDORA** y de la otra parte el señor **MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ**, a quien en lo sucesivo se le denominará la parte **COMPRADORA** a efecto de dar formalidad al **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que tenían celebrado con anterioridad, de conformidad con los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas.

-----**ANTECEDENTES**-----

--- **PRIMERO.** Manifiesta la parte **VENDEDORA** que es legítimo propietario de una fracción del inmueble ubicado en lote 4 cuatro, manzana 19 diecinueve, Zona 3 tres del Poblado de Puenteillas y Anexo, de este Municipio, el cual tiene una superficie total de 117.52 M2 ciento diecisiete metros y cincuenta y dos centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al norte:** 5.27 cinco metros veintisiete centímetros con Saúl José Ángel Díaz González, actualmente Ángel Josué Díaz Villafaña; **Al sur:** 6.75 seis metros sesenta y cinco centímetros con calle; **Al oriente:** 19.66 diecinueve metros sesenta y seis centímetros con Saúl José Ángel Díaz González actualmente Ángel Josué Díaz Villafaña y **al poniente:** 20.25 veinte metros veinticinco centímetros con solar 5 cinco.

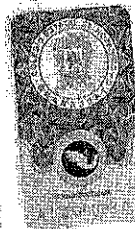
--- Dicho inmueble lo adquirió la parte **VENDEDORA** mediante escritura pública número 2314 dos mil trescientos catorce, de fecha 13 trece de octubre de 2017 dos mil diecisiete otorgada ante la fe de la suscrita Notario, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el folio real **R15*65530**, solicitud **298870**, de fecha 10 diez de noviembre de 2017 dos mil diecisiete y en la Presidencia Municipal bajo cuenta predial G-004560-001, para efecto de pago de impuesto predial.

--- **SEGUNDO.** Manifiestan los comparecientes que habiendo voluntad del señor **SAÚL JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ** en vender y del señor **MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ** en comprar, así como identidad en el objeto, acuerdo en precio y demás detalles de la operación de compraventa, otorgan ante la suscrita Notario las siguientes:

-----**CLÁUSULAS**-----

--- **PRIMERA.** El señor **SAÚL JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ** vende al señor **MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ**, quien adquiere para sí mismo, la totalidad del inmueble descrito en el antecedente primero de esta escritura, el cual cuenta con la superficie, medidas y colindancias anotadas, las cuales se dan por reproducidas en esta cláusula como si a la letra se insertaran, comprendiéndose en esta operación con todas sus entradas y salidas y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, así como todos sus usos, costumbres y servidumbres.

--- **SEGUNDA.** El precio de la operación es la cantidad de \$68,000.00 sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, que manifiesta la parte **VENDEDORA** haber recibido de la parte **COMPRADORA** el día de hoy, con anterioridad a este acto de escrituración, mediante transferencia realizada a través de **BANORTE** Banco Mercantil del Norte, S. A. a la cuenta con Clabe Interbancaria 012881004582610671 de **BBVA Bancomer** a nombre de **SAÚL JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ**, con número de referencia 0260218, otorgándole por medio de esta escritura el recibo más amplio que en derecho fuese necesario, renunciando expresamente a la excepción de dinero no entregado y al término que para su ejercicio señala la Ley y los



COTEJADO

artículos 1255 mil doscientos cincuenta y cinco y 1256 mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato.-----

--- **TERCERA.** Manifiestan las partes contratantes que el precio fijado por ellos en esta operación es el justo y legal sin que en la misma exista dolo, error, lesión o mala fe y que si alguno de estos vicios apareciere posteriormente, renuncian ambas partes, en forma recíproca, a la acción rescisoria que pudiera asistirles y al término que para su ejercicio señala la ley y los artículos 1727 mil seiscientos veintisiete y 1734 mil seiscientos treinta y cuatro del Ordenamiento Civil Invocado.-----

--- **CUARTA.** Manifiesta la parte **VENDEDORA** que el inmueble materia de la operación se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial y que en los mismos términos lo transmite a la parte **COMPRADORA**.-----

--- **QUINTA.** Expresa la parte **VENDEDORA** que se obliga a responder de la evicción que pudiere sufrir la parte **COMPRADORA**, con su correspondiente saneamiento, lo anterior de acuerdo a los artículos 1611 mil seiscientos once y 1612 mil seiscientos doce del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato.-----

--- **SEXTA.** Expresa la parte **VENDEDORA** que desde este momento le transmite a la parte **COMPRADORA** la posesión física del inmueble materia de operación, manifestando la parte **COMPRADORA** que lo recibe a su entera satisfacción.-----

--- **SÉPTIMA.** Los impuestos, derechos, gastos y honorarios que cause la operación que se consigna en esta escritura, serán cubiertos íntegramente por la parte **COMPRADORA** con excepción del pago de Impuesto Sobre la Renta que será a cargo de la parte **VENDEDORA**.-----

----- G E N E R A L E S -----

--- a).- La veracidad del acto.-----

--- b).- Que los comparecientes **SAÚL JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ** y **MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ**, se identificaron con sus credenciales para votar con fotografía y firma, expedidas por el Instituto Electoral, cuyas fotografías que obran en dichas credenciales, coinciden con los rasgos físicos de los comparecientes, las cuales agregó en copia certificada al apéndice de mi protocolo bajo el número de orden que les corresponda.-----

--- c).- De que estimo a los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse civilmente, pues no observo en ellos manifestaciones de incapacidad física o mental que les impidan discernir y no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil.-----

--- d).- Que advertí a los comparecientes de la necesidad de inscribir el primer testimonio de ésta escritura en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial;-----

--- e).- Que solicité a las comparecientes su Registro Federal de Contribuyentes para efecto de elaborar el complemento que requiere el comprobante fiscal digital por internet, para efectos de que sea válido el costo de adquisición que en su momento pudiera utilizar la ahora adquirente, mismos que me fueron proporcionados.-----

--- f).- De que se entrega el cálculo de Impuesto Sobre la Renta a la enajenante, firmando la contribuyente la presente escritura como constancia de acuse de recibo de dicho cálculo.-----

habiéndose constar que se le explicó el procedimiento de cálculo de impuesto sobre la renta, en los términos de la Resolución Miscelánea Fiscal, en vigor el 1 uno de enero de 2018 dos mil dieciocho.

--- g).- Que advertí a la parte compradora de la necesidad de inscribir el primer testimonio de esta escritura en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad.

--- h).- Que en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se hizo del conocimiento a las comparecientes, previo a la elaboración del presente documento, de la privacidad de sus datos contenidos en la presente escritura.

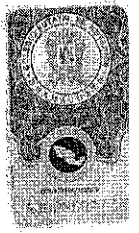
--- i).- Que leí en alta y viva voz el contenido de la presente escritura a los señores contratantes, explicándoles su valor y consecuencias legales, quienes bien enteradas de la misma, lo ratifican en todas y cada una de sus partes firmándola el día de su fecha en prueba de su conformidad ante la suscrita Notario que da fe.

--- En esta escritura se utilizaron los folios números 378 005604 tres siete ocho cero cero cinco seis cero cuatro y 378 005605 tres siete ocho cero cero cinco seis cero cinco.- Doy fe.- Saúl José Ángel Díaz González.- Firmado.- Marco Antonio Morales Rodríguez.- Firmado.- La firma ilegible de la suscrita Notario.- Mi sello de autorizar que dice: Lic. Adriana Ramírez Valderrama.- Notario Público No. 32.- Guanajuato, Gto.- Un escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos.

--- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**.- Con fecha 9 nueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho, autorizo definitivamente la escritura que antecede, por tener en mi poder los recibos de pagos de Impuesto Sobre la Renta, aviso sobre Traslación de Dominio y del Certificado de no Adeudo de Impuesto Predial y procedo a glosar al apéndice de mi protocolo los documentos referidos.- Doy fe.- Mi firma ilegible y mi sello de autorizar anteriormente transcrito.- Doy fe.

--- **DECLARACIÓN DEFINITIVA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.- TRÁMITES.- VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE.- REC: RAVA671219E4A.- CURP: RAVA671219MGTMLO3.- NOMBRE: RAMÍREZ VALDERRAMA ADRIANA.- NÚMERO DE ESCRITURA 2363.- FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA 26/02/2018.- TIPO DE DECLARACIÓN.- TIPO DE DECLARACIÓN: NORMAL.- FECHA DE PRESENTACIÓN: 27/02/2018.- PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.- A. GANANCIA OBTENIDA 31,979.- B. PAGO CONFORME AL ARTÍCULO 127 DE LA LISR 1,599.- C. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR 1,599.- D. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA 1,599.- E. CANTIDAD A CARGO 1,599.- PAGO DEL IMPUESTO.- F. IMPUESTO SOBRE LA RENTA 1,599.- I. SUBTOTAL 1,599.00.- K. CANTIDAD A PAGAR 1,599.- DATOS DEL ENAJENANTE.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL ENAJENANTE DIGS730912CF7.- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ENAJENANTE DIGS730912HGTZNL02.- NOMBRE DEL ENAJENANTE DIAZ GONZALEZ SAUL JOSE ANGEL.- ACUSE DEL RECIBO.- CADENA ORIGINAL RAVA671219E4A/NORMAL/27/02/2018/.**

--- **PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS.- ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.- SECRETARÍA DE FINANZAS INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- LÍNEAS DE CAPTURA PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS.- REFERENCIA.- R.F.C. RAVA671219E4A.- PERIODO A PAGAR /20.- SERVICIO ENAJENACION DE BIENES.- FECHA LÍMITE DE PAGO 28/02/2018.- IMPORTE DE PAGO 1599.- INSTITUCIÓN SANTANDER SERFIN.- CONVENIO 1178.- LÍNEA DE CAPTURA 100310671325502181219188260.- 27 DE FEBRERO 2018.- MOD. GUANAJUATO 0127.- PLAZA: GUANAJUATO, GTO.- PAGO SERVICIOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 1178.- REFERENCIA: 100310671325502181219188260.- EFECTIVO: \$ 1,599.00.- TOTAL: \$1,599.00.- SEC. 3760033.- N838623.- 14:04:38.- 3JP7.**



COTEJADO

--- PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA FEDERACION.- ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.- SHCP.- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.- INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES.- SAT.- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.- R.F.C: RAVA671219E4A.- NOMBRE: RAMIREZ VALDERRAMA ADRIANA.- TIPO DE DECLARACIÓN: NORMAL.- TIPO DE PERIODICIDAD: SIN PERIODO.- FECHA DE CAUSACIÓN: 26/02/2018.- FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 27/02/2018 10:29.- MEDIO DE PRESENTACIÓN: INTERNET.- NÚMERO DE OPERACIÓN: 251005707.- IMPUESTOS QUE DECLARA.- CONCEPTO DE PAGO 1: ISR FEDATARIOS PÚBLICOS Y RETENCIONES ENAJENACIÓN DE BIENES.- IMPUESTO A CARGO: 137.- CANTIDAD A CARGO: 137.- CANTIDAD A PAGAR: 137.- SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA.- 0218 0JYH 4800 1941 9212.- IMPORTE TOTAL A PAGAR: \$137.- VIGENTE HASTA: 20/03/2018.- INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA.- INSTITUCIÓN DE CRÉDITO: HSBC MEXICO, S.A.- LÍNEA DE CAPTURA: 0218 0JYH 4800 1941 9212.- IMPORTE PAGADO: \$137.- FECHA DEL PAGO: 27/02/2018.- MEDIO DE PRESENTACIÓN: INTERNET.- NO: DE OPERACIÓN 5933939.- LLAVE DE PAGO: EE5A8D1625.- RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES.- HSBC MEXICO S.A.- INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; MEDIO DE PRESENTACIÓN: INTERNET (PIB).- FECHA DE PAGO: 27-02-2018.- HORA DE PAGO: 12:44 HRS.- NÚMERO DE OPERACIÓN: 5933939.- FOLIO DE CARGO: 26554.- LLAVE DE PAGO: EE5A8D1625.- NÚMERO DE CUENTA: 6721.- LÍNEA DE CAPTURA 02180JYH480019419212.- IMPORTE PAGADO \$137.-----

--- DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE IMPUESTO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.- GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO.- TESORERÍA.- DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS: SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES; DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN.- EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DEL DOMINIO CORRESPONDIENTE, SE COMUNICA A USTED LA OPERACIÓN QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.- OPERACIÓN.- NATURALEZA DEL ACTO.- CONTRATO DE COMPRAVENTA.- No. ESCRITURA 2363.- FECHA 26-FEB-18.- TELEFONO.- 73 2 70 42.- NOTARIO.- LIC. ADRIANA RAMÍREZ VALDERRAMA.- No. 32.- DOMICILIO.- JARDÍN UNIÓN Y ALLENDE No. 3 INT. 4.- PERITO AUTORIZADO ING. DAVID VELÁZQUEZ BARRIENTOS.- No. 01/2017.- BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.- No. CUENTA.- G-004560-001.- VALOR DE OPERACIÓN \$68,000.00.- AVALÚO PERICIAL \$35,256.00.- CONTRATANTES.- ENAJENA.- NOMBRE.- SAÚL JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GONZÁLEZ.- R.F.C.- DIGS730912CF7.- DOMICILIO.- CALLE LUCAS ALAMÁN No. 2, PUENTECILLAS.- POBLACIÓN.- GUANAJUATO, GTO.- CURP.- DIGS730912HGTZNL02.- ADQUIERE.- NOMBRE.- MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ.- R.F.C. MORM850804172.- DOMICILIO CALLEJÓN DE LOS ÁLAMOS, MANZANA 49, LOTE 5, CERRO DE LOS LEONES.- POBLACIÓN: GUANAJUATO, GTO.- CURP MORM850804HGTRDR06.- DATOS DEL PREDIO.- URBANO.- ENAJENACIÓN TOTAL.- USO DEL PREDIO HABITACIONAL.- UBICACIÓN DEL PREDIO FRACCIÓN DEL LOTE 4, MANZANA 19, ZONA 3, DEL POBLADO DE PUENTECILLAS Y ANEXO.- DE QUIEN FUE ADQUIRIDO OFELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- FECHA DE LA T. DE DOM. 27/10/2017.- SUPERFICIE 117.52 M2.- MEDIDAS Y LÍDEROS NO SE TRANSCRIBEN POR OBRAR EN EL CUERPO DE LA ESCRITURA.- SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- MI SELLO DE AUTORIZAR ANTERIORMENTE TRANSCRITO.- R.F.C. RAVA-671219-E4A.- GUANAJUATO, GTO. MARTES 27 DE FEBRERO DE 2018.- NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE FORMULÓ LA LIQUIDACIÓN.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-----

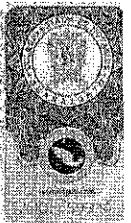
--- **ORDEN DE VARIACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.**- FECHA 05/03/2018.-
NUMERO PROGRESIVO DE CONTROL 664.- MUNICIPIO 13.- NO. DE CUENTA G-004560-
001.- VALOR FISCAL 35,256.00.- CUOTA BIMESTRAL MINIMA.- TASA 0.45.- NUMERO DE
CUENTA DE ALTA G-004560-001.- NUMERO DE NOTA 664.- FECHA DE LA NOTA
05/03/2018.- CLAVE DEL MOVIMIENTO CV.- EFECTOS 2018-2.- NOMBRE DEL
PROPIETARIO MORALES RODRIGUEZ MARCO ANTONIO.- REG. FED. CONT.
MORM850804172.- DOMICILIO (1159) LOS ALAMOS M 49 L5.- COLONIA DEL DOMICILIO
(4014) CERRO DE LOS LEONES.- CIUDAD GUANAJUATO GUANAJUATO.- UBICACION
(8490) PUENTECILLAS Y ANEXO S N Z 3 MANZANA 19 LOTE 4.- COLONIA UBICACION
(6080) PUENTECILLAS.- SUPERFICIE TOTAL 117.52 M2.- USO DEL PREDIO H.- ESTADO
DEL PREDIO B.- CLAVE CATASTRAL 3.- TRIBUTA NORMAL.- TASA 0.4500.- VALOR FISCAL
68,000.00.- CUOTA ANUAL 330.58.- CUOTA BIMESTRAL MINIMA.- DERECHOS \$154.27.- 05
DE MARZO DEL 2018.- FIRMA DE LA DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL.-
C. IGNACIO CORTES GUTIERREZ.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- UN SELLO DEL MUNICIPIO
ANTERIORMENTE TRANSCRITO.

--- **RECIBO DE PAGO SOBRE IMPUESTO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y
CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL.**- MUNICIPIO DE
GUANAJUATO.- TESORERIA MUNICIPAL.- MGU850101JD5.- PLAZA DE LA PAZ No. 12.-
COL. CENTRO. GUANAJUATO, GTO., MÉXICO.- No. RECIBO.- BP 83274.- 2018-03-06
13:44:30.- CAJA 2.- No. Y AÑO DE APROBACIÓN 868403/2011.- No. DE CERTIFICADO.-
00001000000404462396.- CONCEPTO.- DATOS GENERALES DEL PREDIO.- CUENTA
PREDIAL 13G004560001.- CUOTA ANUAL 330.58.- CUOTA BIM. C.M.- VALOR FISCAL
68,000.00.- TASA 0.45.- EFECTOS 2018-2.- CLAVE CATASTRAL NO REGISTRADA.- DATOS
DEL CONTRIBUYENTE.- MORALES RODRIGUEZ MARCO ANTONIO.- RFC
MORM850804172.- LOS ALAMOS M 49 L 5.- CERRO DE LOS LEONES.- GUANAJUATO,
GUANAJUATO.- UBICACIÓN DEL PREDIO.- PUENTECILLAS Y ANEXO S N Z 3.- MANZ. 19
LOTE 4.- PUENTECILLAS.- IMPORTE.- PERIODOS DE PAGO.- PREDIAL URBANO.-
CONSTANCIAS DE ESTADO DE CUENTA DE NO ADEUD FRACC. II).- IMPORTE 154.27.-
PAGADO.- TOTAL PAGADO 154.27.- (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 27/100
M.N.- SELLO.- CADENA ORIGINAL.- UN SELLO QUE DICE: GOBIERNO MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.- TESORERIA.- DIRECCION DE INGRESOS.- PAGADO.- AL CENTRO
UN ESCUDO DE LA NACIÓN QUE REZA: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- UNA FIRMA
ILEGIBLE.

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SU MATRIZ, QUE
OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y EN APÉNDICE RESPECTIVO, BAJO EL TOMO
XXX TRIGÉSIMO, VA EN 3 TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE CORREGIDAS Y
COTEJADAS, PARA LOS USOS QUE ESTIME CONVENIENTES EL SEÑOR MARCO
ANTONIO MORALES RODRIGUEZ, Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO,
CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 12 DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO
DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.

Testimonio Escritura 2363. se adhirieron los hologramas de seguridad.

LIC. ADRIANA RAMIREZ VALDERRAMA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 32



COTEJADO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

BOLETA DE RESOLUCIÓN

Municipio

Solicitud

15

305982

SELO

DIGITAL

Fecha de presentación

12/Marzo/2018 14:37:37

Fecha de resolución

14/Marzo/2018 14:37:18

SOLICITUD INSCRITA

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 14 DE MARZO DE 2018 EL SUSCRITO LIC. OSWALDO ALVAREZ LORENZANA REGISTRADOR PÚBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2498 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante ADRIANA RAMIREZ VALDERRAMA

Municipio GUANAJUATO, GUANAJUATO

Folios electrónicos

L- R15*86530.

FRACCIÓN DEL SOLAR URBANO UBICADO EN POBLADO DE PUENTECILLAS Y ANEXO EN LOTE 4 (CUATRO) MANZANA 19 (DIECINUEVE) ZONA 3 (TRES) CON SUPERFICIE 117.62 M2 (CIENTO DIECISIETE 52/100 METROS CUADRADOS), CUENTA PREDIAL G-004560-001.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Trámite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE	\$ 68,000.00	222.00	2863	26/02/18	15*32*0
	Emisor: 32 (TREINTA Y DOS) LICENCIADO RAMIREZ VALDERRAMA, ADRIANA CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.					

SELO PARTES

Titular(es) anterior(es): SAUL JOSE ANGEL DIAZ GONZALEZ

Titular(es) nuevo(s): MARCO ANTONIO MORALES RODRIGUEZ

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 14/Marzo/2018

SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador:

FIRMA ELECTRÓNICA

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE
FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

15_305982_1c6f4f92b8abeae57ce18f318463fa71.pdf

8B0C522FFE2693E752D30BA3EA871A217E6FA7D5

Usuario: Nombre: JOSE MANUEL HERNANDEZ ANTONIO Número de serie: 5881 Validez: Activo Rol: Destinatario

Usuario: Nombre: OSWALDO ALVAREZ LORENZANA Número de serie: 57D9 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 14/03/2018 15:27:06(UTC:20180314212706Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA
OCSP: Fecha: 14/03/2018 15:26:59(UTC:20180314212659Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTQ Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 57D9	TSP: Fecha: 14/03/2018 15:26:59(UTC:20180314212659.5888Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Secuencia: 636566380195888484 Datos estampillados: OGSvNlVOWE4Q2dvRYpFdnJaGdRTzhKa2lJPC==



H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL



FOLIO: V/36095

PROPIETARIO (S): MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ
QUE ACREDITA (N) EL INMUEBLE CON: ESCRITURA PÚBLICA
EN LA QUE CONSIGNA: COMPRA-VENTA
NOTARÍA PÚBLICA No.: 32 PARTIDO JUDICIAL DE: GUANAJUATO, GTO.
DE FECHA 14/03/2018

NÚMERO: 2363 DEL TOMO: XXX DE FECHA: 26/02/2018
SUSCRITA POR: LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ VALDERRAMA
INSCRITA EN R.P.P. CON No.: R15*65530 FOLIO *DEL TOMO *

SUPERFICIE ACREDITADA: 117.52 M2

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

NOMENCLATURA OFICIAL: CALLE DE ACCESO, DEL POBLADO DE PUENTECILLAS Y ANEXO

No. OFICIAL: LOTE 4 MANZANA: 19 COLONIA: * FRACCIONAMIENTO: *

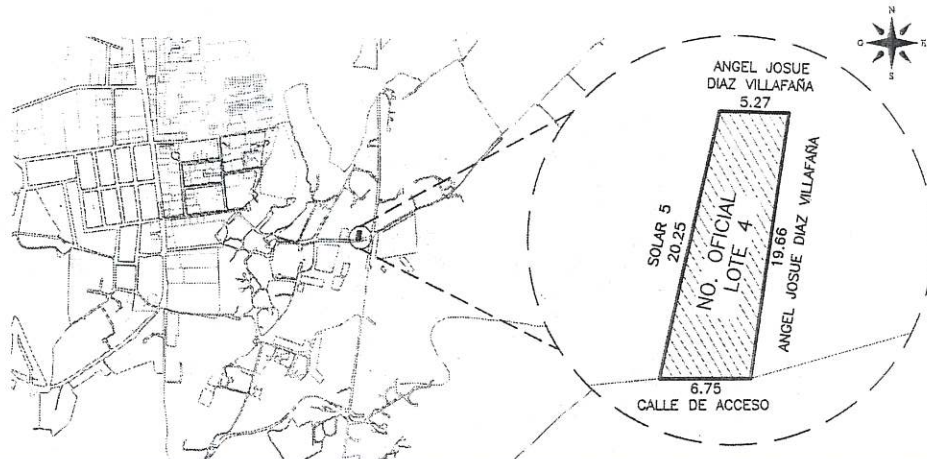
ZONA: PUENTECILLAS

C.P.: 36263 NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: 13G004560001

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 de octubre del 2023

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

Nota:



CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT HABITACIONAL H1	USO SOLICITADO COMERCIAL	DENSIDAD(Hab/Ha) 101 A 140	USO: Condicionado
ÁREA TOTAL: 117.52 M2	ÁREA A CONSTRUIR: 94.02 M2	ÁREA LIBRE: 23.50 M2	ÁREA CONDICIONADA: 0.00 M2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

COORDENADAS UTM X-263594.85, Y-2316229.27

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

	VIA PÚBLICA	INMUEBLE
AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DRENAJE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E. ELÉCTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONDICIONANTES FÍSICAS DEL PREDIO:

<input type="checkbox"/>	LÍNEA DE AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/>	ARBOL(ES)
<input type="checkbox"/>	LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	<input type="checkbox"/>	ARROYO(S)
<input type="checkbox"/>	LÍNEA DE DRENAJE	OTRO:	

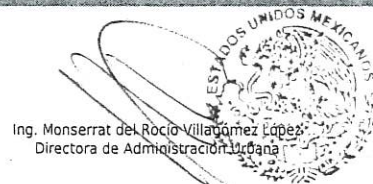
ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: 10.00M
ANCHO DE CALLEJÓN: *M
ANCHO DE CAMINO/BRECHA: *M
SERVIDUMBRE DE PASO: *M
CARACTERÍSTICAS: TERRACERÍA

ORDEN DE PAGO 16177
FECHA DE ORDEN 2023-10-23
IMPORTE 531.38
NUM. RECIBO DE PAGO VT 5098
FECHA RECIBO DE PAGO 23 de octubre del 2023

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCIÓN. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIAS LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACIÓN PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESCRITA RESPONSABILIDAD; MOTIVANDO SU ANULACIÓN EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRÓNEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO
O SOLICITANTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
URBANA



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa,
Libre y Soberana"
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAU/V/35872/2023

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de
Suelo

Guanajuato, Gto., a 07 de diciembre del 2023

Página 1 de 1

C. MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ.

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es propietario, ubicado en Calle de Acceso # Lote 4, Manzana 19, Zona Zona 3, Puenteclillas y Anexo, con una superficie total de 117.52 m², y una superficie a ocupar de 117.52 m².

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona Habitacional Densidad Baja H1, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de Venta de bebidas alcohólicas de bajo contenido alcohólico en envase abierto es un uso Condicionado contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades, No. IX, Grupo, Servicio de Intensidad Media. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: B1 De bajo contenido alcohólico en envase abierto.

Para el ejercicio de los Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Fiscalización y Control. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 meses, a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser ratificado anualmente, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a, último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Ing. Monserrat del Rocío Villegas López
Directora de Administración Urbana

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
URBANA

Con copia para: Archivo.
ORDEN DE PAGO 16907
FECHA DE ORDEN 2023-12-05
IMPORTE \$ 781.64
NUM. RECIBO DE PAGO VI-5366
FECHA RECIBO DE PAGO 07 de diciembre del 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
09 ABR. 2024
COMISARIA DE LA POLICIA
PREVENTIVA



HORA 12:57 FIRMA
GUANAJUATO, GTO.

Oficio. No. DFC/1773/2024
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 05 de abril de 2024

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana".

Lic. Mauricio Vázquez González
Comisario de la Policía Municipal Preventiva
Presente

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
DFC-A-SFAC-06/2024	MARCO ANTONIO MORALES RODRIGUEZ	B1.- DE BAJO CONTENIDO / EN ENVASE ABIERTO	CALLE DE ACCESO, DEL POBLADO DE PUENTECILLAS Y ANEXO, LOTE 4, MZ-19, ZONA PUENTECILLAS. C.P.36263

Cabe mencionar que de la solicitud que nos ocupa obra en esta unidad administrativa el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control
de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



Copia
para:
Expediente
L*MGBG/YMV

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Hacienda San Antonio # 37, Col. Noria Alta s/n
4736890191 / 4737323832



**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Oficio No. C.P.P./138 /2024.

Asunto: Respuesta a oficio DFC/1773/ 2024
Guanajuato, Gto. 09 de abril de 2024.

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-06/2024 suscrita por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "Venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto" a nombre del C. Marco Antonio Morales Rodríguez, En calle acceso al Poblado de Puentecillas y anexo. Lote 4, Mz 19, Zona Puentecillas. C.P. 36263.

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas Administrativas:

1. Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público, o molestar por cualquier medio
2. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 5, 8, Fracción IV, 12 Fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1, 4 Inciso "d", 8 y 13 Inciso "f" del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/jmgr





Dirección Municipal de Protección Civil.

Número de Oficio: D.M.P.C./A.T./0314/2024.

Asunto: **Constancia de Verificación.**
Guanajuato, Gto.; 29 de febrero de 2024.

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.
PRESENTE.

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

Coordenada UTM - Coordenada Este: 263593.00 m E, Coordenada Norte: 2316219.00 m N, Altitud: 1878 M.S.N.M.

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día martes 6 de febrero del 2024 y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de **C. MARCO ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ.**, para el inmueble del cual es propietario, ubicado en Calle de Acceso # Lote 4, Manzana 19, Zona Zona 3, Puenteillas y Anexo, con una superficie total de 117.52 m² y una superficie a ocupar de 117.52 m², donde se determina el uso solicitado de **Venta de bebidas alcohólicas de bajo contenido alcohólico en envase abierto**, en zona **Habitacional Densidad Baja H1**, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de Riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

RIESGOS:

ZONA:

Al momento de la inspección no se contó con el apoyo de la dirección Municipal de Policía Preventiva.

Al momento de la inspección no se contó con el apoyo de la dirección de Tránsito y Movilidad del municipio.

ESTABLECIMIENTO:

La obra civil se encuentra en buenas condiciones, no se presenta: daños a la estructura, fisuras, grietas, humedad, salitre, asentamientos, desplazamientos o hundimientos, por lo que no existe ningún factor que represente Daño Estructural.

Respecto a la instalación eléctrica al interior: se encuentra en buen estado, no se presenta cableado expuesto o añadiduras, los contactos, apagadores en general se encuentran en buen estado, no hay Riesgo eléctrico. El centro de carga se encuentra en buen estado, los cables están organizados, las identificar las pastillas termomagnéticas, cuenta con señalética de Riesgo eléctrico, proteger el centro de carga de la intemperie.

No se hace uso de Gas Lp.

El inmueble cuenta con un extintor del tipo PQS con capacidad de 4.5 Kg y con fecha de recarga de Octubre/2019 el cual no se encuentra vigente. Debe tomar en cuenta que los extintores como cualquier producto de consumo, tienen una fecha de caducidad, el tener un extintor caducado puede provocar que a la hora de utilizarlo no funcione como se debe, restándole eficacia al sofocar un conato de fuego. Cuenta con cuatro detectores de humo, en buen estado. Cuenta con tres lámparas de emergencia, en buenas condiciones. Cuenta con botiquín de primeros auxilios básico en buen estado.

Cuenta con señalética de prevención al interior de: ubicación de extintor, salida de emergencia, ruta de evacuación, cuenta con señalética de riesgo eléctrico en el centro de carga que no cumple con la NOM-003-SEGOB-2011, se requiere que se cambie toda la señalética que cumpla con esta normativa y colocar señalética prohibitiva, restrictiva e informativa. No cuenta con cursos de capacitación en materia de Protección Civil: primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate, sin embargo, ya se inició la gestión con el área de capacitación de la Dirección de Protección Civil Municipal de Guanajuato.

INMUEBLES CERCANOS:

Centros Educativos: Jardín de niños Lucas Alamán – a una distancia de 150.00 M.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Centro de Reuniones Pública, Establecimientos cercanos con giro igual o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas, Clínicas y Hospitales, Templos y lugares de culto religioso, Locales Sindicales, Oficinas Públicas, Instalaciones deportivas y Áreas de Donación para equipamiento urbano.

*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

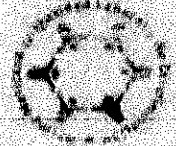
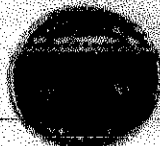
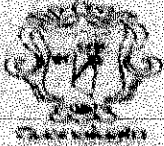
Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. – Para su conocimiento. – Presente.
Archivo
Minutario
TEM/JFPR / MFMH.



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Informe que rinde Mano Fernanda Meza Hernández
 en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 13 y 14 del Reglamento de Fundamento de
 Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, así como los artículos 10 y 11
 de la Ley de Alcoholes para el Estado y sus Municipios; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de
 Servicios Municipales aprobados por unanimidad en la sesión ordinaria número 3 del H. Ayuntamiento de
 Guanajuato y para lo cual se procedió a visitar el domicilio ubicado en:
Calle de acceso Alote 4, Manzanilla 19, Zona zona 3, Puentecillas
y Anexo

Lugar donde el Ciudadano: Marco Antonio Morales Rodríguez
 donde pretende establecer el uso de:
venta de bebidas alcoholicas de bajo contenido alcohólico
en envase abierto
 giro: venta de bebidas alcoholicas de bajo contenido alcohólico
en envase abierto

Siendo las 12:50 p.m. horas del día Miércoles 21 de Febrero del 2024
 se hizo constar la existencia o no de los requisitos siguientes:

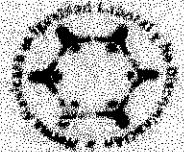
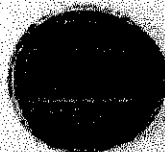
A).- Informe sobre la seguridad de la zona:
 / / / / / / / /

B).- Informe sobre seguridad del establecimiento:
El inmueble se encuentra en buenas condiciones, no se observan
deficiencias que presenten algún daño estructural, no se
observa humedad

C).- Informe de seguridad vial de la zona, cajones del establecimiento suficientes para el giro pretendido y
 acceso:
 / / / / / / / /

D).- Instalación eléctrica (NOM-001-SEDE-2012):
La instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones,
el momento de la inspección no hizo uso de extensiones,
cortar el cableado expuesto mientras se ven el foco

E).- Condiciones de Seguridad, prevención y protección contra incendios (NOM-002-STPS-2010):
 Cantidad de Extintores: 1 Tipo de agente: DOS 4.5kg Estado
 de Carga: baja (recargar el extintor)



Detectores de Humo: no , Aspersores: no , Lámparas de Emergencia: no
 Hidrantes: _____ , Otros: _____

Observaciones:
Se recomienda instalar una lámpara de emergencia por el horario viernes y sábado de 11:00am - 10 p.m. Domingo 11:00am - 6:00p.m.

F).- Señalética de Prevención al Interior (NOM-003-SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008):
La señalética instalada cambiada por una que cumpla con la normativa, también instalar señalética de salida de emergencia

G).- Instalación y aprovechamiento de Gas Lp (NOM-004-SEDEG-2022):

Hace uso de Gas Lp: NO , Tipo de instalación para el uso Gas Lp: _____

Cuenta con Dictamen por el uso y aprovechamiento de Gas Lp: ++ , Fecha de Vigencia: _____

Qué tipo de contenedor de Gas Lp: 1/1
 Conductos e instalaciones de Gas Lp: _____

Señalados: ++ , Lugar seguro: ++ , Protección: ++ , Exposición: ++
 Identificación: ++

Observaciones generales:
++ _____ ++ _____ ++ _____ ++ _____

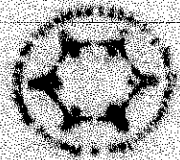
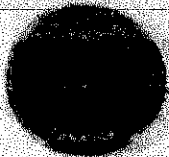
H).- Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:

Hay tuberías en uso dentro del local: Si , de que tipo: agua
 Identificados: no , Protección: _____

I).- Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios (NOM-020-STPS-1994):

Cuenta con botiquín de primeros auxilios: Si , estado: lleno , personal capacitado: no

Observaciones:
Realizar las capacitaciones de Primeros auxilios y uso y manejo de extintores y brigada y relicata



Información General de las Colindancias y Distancias con el Inmueble:

J). - Centros Educativos cercanos: SI

Nombre (s): Jardín de Niños Lucas Alamán (100m)

K). - Clínicas y Hospitales cercanos: NO

Nombre (s): _____

L). - Templos y Lugares de culto religioso cercanos: NO

Nombre (s): _____

M). - Locales Sindicatos cercanos: NO

Nombre (s): _____

N). - Oficinas Públicas cercanas: NO

Nombre (s): _____

Ñ). - Instalaciones deportivas cercanas: NO

Nombre (s): _____

O). - Área de donación para equipamiento urbano: NO

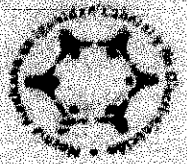
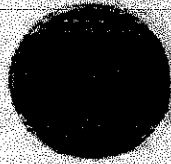
Nombre (s): _____

P). - Centros de Reunión Pública: NO

Nombre (s): _____

Q). - Establecimientos cercanos con giro igual o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas:

Nombre (s): NO



R).- El inmueble cuenta con acceso directo desde la vía pública: SI

S).- El inmueble forma parte de un inmueble: SI, de que tipo: _____

T).- El inmueble es independiente de inmuebles: SI

U).- Uso actual del inmueble: venta de bebidas alcohólicas de bajo contenido.

Observaciones Generales:

Solicitar las capacitaciones de primeros auxilios, uso y manejo de extintores y búsqueda y rescate. Recargar el extintor y colocarle una pequeña base. Identificar las pastillas de manometría, audir el cableado expuesto, identificar la tubería, cambiar la fenoleética por una fotolumincente que cumpla con la normativa

Nota: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcoholes deberá de notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para la revisión del Análisis de Riesgo del Inmueble y de debe de ratificar la solicitud anualmente.

Se cierra a las
13:12 P.M

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES:

Maria Fernanda Mezallanambi
Dirección Municipal de
Protección Civil.

[Signature]
Policía Municipal Preventiva

[Signature]
Dirección de Tránsito
Movilidad y Transporte

Nombre: Juan Ulises Monte Rodríguez Firma: [Signature]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MORM850804172
Registro Federal de Contribuyentes

MARCO ANTONIO MORALES
RODRIGUEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14060981531
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

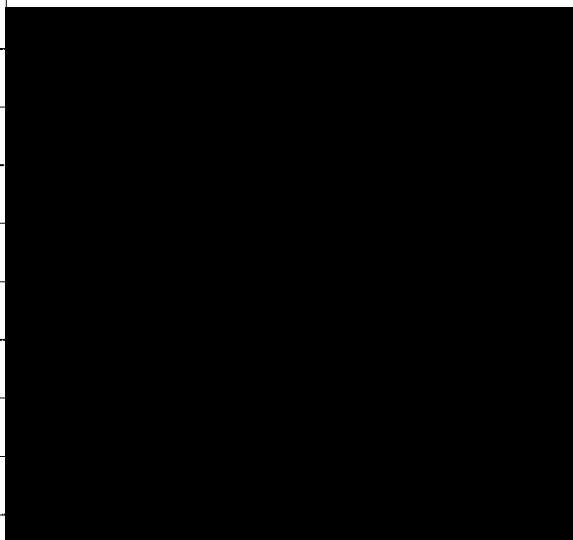
Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO , GUANAJUATO A 01 DE ABRIL DE 2024



MORM850804172

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	
Estatus en el padrón:	
Fecha de último cambio de estado:	
Nombre Comercial:	



Datos del domicilio registrado

Código Postal: 06300	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de V. PUENTECILLAS	Número Exterior:
Número Interior:	Nombre de la Co
Nombre de la L	Nombre del Muni
Nombre de la E	Entre Calle: IND



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CARRETERA A CAJONES

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	90	26/01/2022	
3	Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo	5	21/03/2024	
2	Venta de cerveza por la cual se entrega un comprobante simplificado, realizada por personas distintas al fabricante, productor, envasador o importador	5	21/03/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	10/11/2011	
Régimen Simplificado de Confianza	21/03/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	21/03/2024	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/03/2024	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	21/03/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

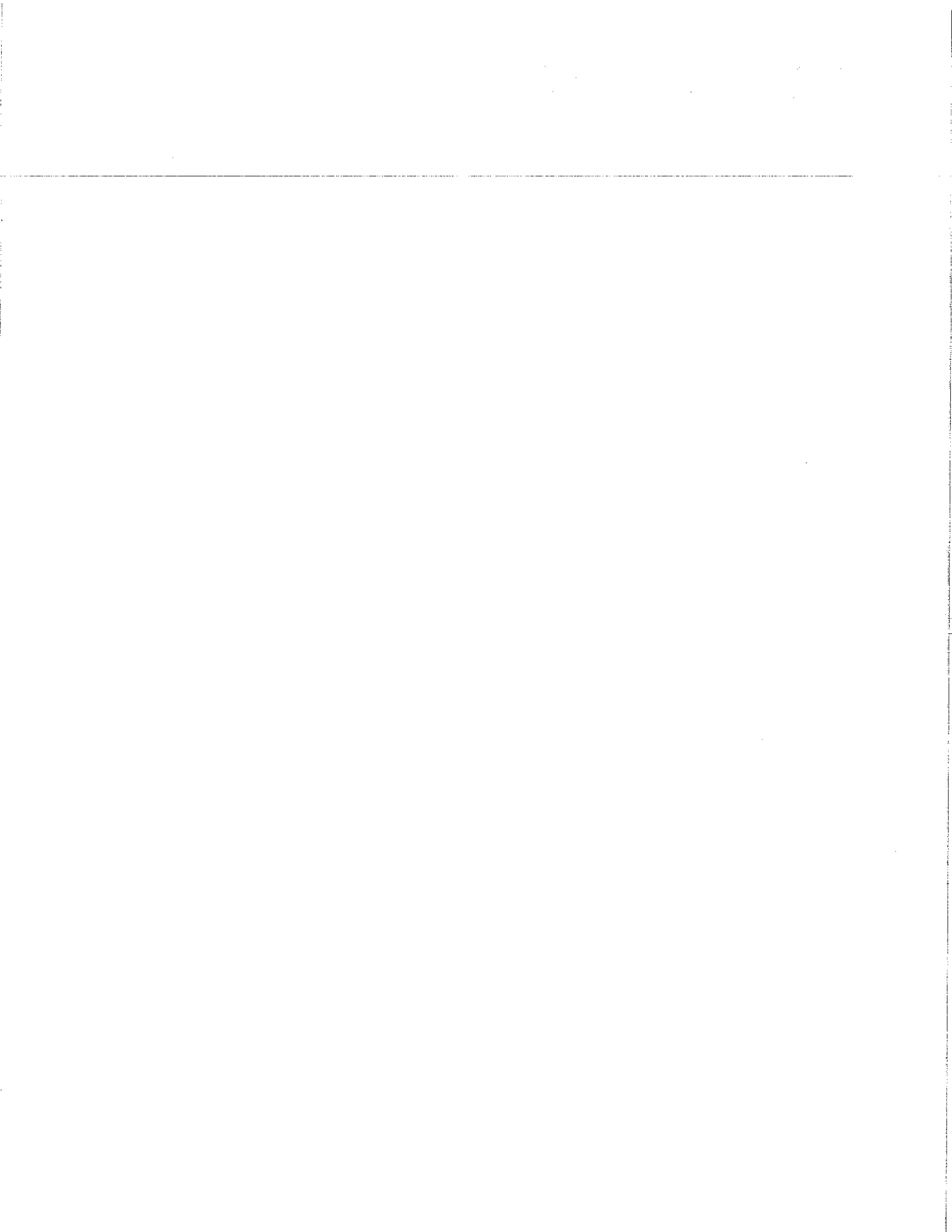
Cadena Original Sello:

||2024/04/01|MORM850804172|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

mu0ZID8zCQKFe2WrkzLo+d0vHRNSBzDBpaqPqI3G3jPpKYNLScC0odAfnwU3OA00QyJ+B9TjC2os7EWN6GRcjV4c/xC1Erlhk6eGTIP5qRBODhM4xWI3UnZi1ryZK+n8p1J3GRZdmf9DYA5xRgkIP8RGdF/C8wVRyQpKozP84=





Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS
Número de Ingreso
2411015018X00081

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-018	Nombre: Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios
Modalidad: No Aplica	

2. Datos del propietario

Persona física
RFC:
[REDACTED]

Persona moral
RFC:
Denominación o razón social:
Representante legal o apoderado que solicita el trámite
RFC:
CURP:
Nombre(s):
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Domicilio fiscal del propietario

Código postal:	36263
Tipo y nombre de vialidad:	calle de acceso, del poblado de puentecillas y anexo
Número exterior:	lote 4
Número interior:	
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):	
Puentecillas	
Referencia:	CASA SOLO DE TABIQUE PORTON COLOR CAFE DE HERRERIA Y MADERA

Municipio o alcaldía:	Guanajuato
Entidad Federativa:	Guanajuato
Entre vialidad:	carretera a cajones
Y vialidad:	calle independencia
Vialidad posterior:	SIN VIALIDAD POSTERIOR
Teléfono:	4731001314
Extensión:	

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento:	Micheladas y cerveza para llevar
-----------------------------	----------------------------------

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).

Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	10:00	a	22:00
Fecha de inicio de operaciones:								19 / 03 / 2024		

Domicilio del establecimiento

Código postal: 36263	Municipio o alcaldía: Guanajuato	
Tipo y nombre de vialidad: Calle de acceso, del poblado de puentecillas y anexo	Entidad Federativa: Guanajuato	
Número exterior: lote 4 manzana 49	Número interior:	Entre vialidad: carretera a cajones
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Pueblo	Y vialidad: calle independencia	
Puentecillas	Vialidad posterior: sin vialidad posterior	
Referencia: fachada de tabique con porton cafe de herreria y madera	Teléfono: 4731001314	
	Extensión:	

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal
RFC: MORM850804172
CURP: MORM850804HGTRDR06
Nombre(s): MARCO ANTONIO
Primer apellido: MORALES
Segundo apellido: RODRIGUEZ
Teléfono: 4731001314
Extensión:
Correo electrónico: comarcoaug@gmail.com

4. Datos de la ambulancia

<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Nuevo	<input type="radio"/> A modificar	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

Nuevo A modificar Baja Sin cambios

RFC:
 CURP:
 Nombre(s):
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Teléfono:
 Extensión:
 Correo electrónico:
 Con título profesional de:
 Título profesional expedido por:
 Número de cédula profesional:
 Con especialidad de:
 Título de especialidad expedido por:
 Número de cédula de la especialidad:
 Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares): 1

Tabla "A" Proceso

- | | | | |
|----------------|----------------------|---|---|
| 1. Obtención | 5. Conservación | 9. Manipulación | 13. Almacenamiento a temperatura ambiente |
| 2. Elaboración | 6. Mezclado | 10. Transporte a temperatura ambiente | 14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación |
| 3. Fabricación | 7. Acondicionamiento | 11. Transporte a temperatura de refrigeración | 15. Expendio o suministro al público |
| 4. Preparación | 8. Envasado | 12. Distribución | |

Suspensión de actividades

Reinicio de actividades

De DD MM AAAA a DD MM AAAA Fecha DD MM AAAA

Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? Sí No

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

Fecha y hora de ingreso:
14 / 03 / 2024 09:00

MARCO ANTONIO MORALES RODRIGUEZ

Firma del Representante Legal:

eZZvWQlq931uMZRIvwr0btHSqie7KJwTX2onpdwMUIrQWgLNmpCCxrwplSkqsEYDg/SH/sRykrXsl2
aMwqBi9efctwtFITlwtAjzGESWIhwJENR3ER5WpB5RVXRccE7Mxj5IA7tsnb1TWFzIOOAV6KZ2JJAquX
oEw8+Lemv+EPaq053K9ge8rKKjIOA5AwtlYJW3Xw5B/AtauaeCG6vqRnZsqRV4cgFKDx6UkhR5Cq3SM7
yoxZJQ3WYKLcvjcbhk9duYy2M5Dx58/BVQ6iua0XGzTZgpvUNG/qsV+Z+VI1g9/9SSgABMKv0zATrH4Y
li35bfnqK33iqjj7tehYhA==

Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:

||MORM850804172|MORM850804172|Micheladas y cerveza para llevar|722513|Restaurant
es con servicio de preparación de antojitos (Incluye restaurantes en hoteles, mo
teles y similares).|Viernes, Sábado, Domingo, 10:00, 22:00|2024-03-19|36263|Calle de
acceso, del poblado de puentecillas y anexo|lote 4 manzana 49|Puentecillas|Guan
ajuato|Guanajuato|MORM850804HGTRDR06|Alta|Restaurantes con servicio de preparac
ión de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares). 1||

Sello Digital:

eZZvWQlq931uMZRIvwr0btHSqie7KJwTX2onpdwMUIrQWgLNmpCCxrwplSkqsEYDg/SH/sRykrXsl2
aMwqBi9efctwtFITlwtAjzGESWIhwJENR3ER5WpB5RVXRccE7Mxj5IA7tsnb1TWFzIOOAV6KZ2JJAquX
oEw8+Lemv+EPaq053K9ge8rKKjIOA5AwtlYJW3Xw5B/AtauaeCG6vqRnZsqRV4cgFKDx6UkhR5Cq3SM7
yoxZJQ3WYKLcvjcbhk9duYy2M5Dx58/BVQ6iua0XGzTZgpvUNG/qsV+Z+VI1g9/9SSgABMKv0zATrH4Y
li35bfnqK33iqjj7tehYhA==

Fecha y hora de la solicitud:

13 / 03 / 2024 21:03



Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto			
Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación 	Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos

			<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	<ul style="list-style-type: none"> • Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> • Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas
			<ul style="list-style-type: none"> • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> • Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	<ul style="list-style-type: none"> • Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromología (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> • Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	<ul style="list-style-type: none"> • Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	<ul style="list-style-type: none"> • Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	<ul style="list-style-type: none"> • Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar

	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> •Laboratorios de análisis clínicos •Toma de muestras •Patología clínica •Anatomía patológica •Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> •Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> •Fabricación •Almacenamiento •Distribución •Expendio o suministro al público 	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	<ul style="list-style-type: none"> •Equipo médico •Prótesis, órtesis y ayudas funcionales •Agentes de diagnóstico •Materiales quirúrgicos y de curación •Productos higiénicos •Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	<ul style="list-style-type: none"> •Distribución •Almacenamiento 	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
		Expendio o suministro al público	Medicamentos
	Farmacia alopática		
Farmacia homeopática			
	Botica		
Salud ambiental	<ul style="list-style-type: none"> •Almacenamiento •Comercialización o distribución •Expendio o suministro al público 	Plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> •Químicos •Bioquímicos •Microbianos •Botánicos •Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	<ul style="list-style-type: none"> •Fertilizante •Mejorador de suelo •Humectante de suelo •Inoculante •Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	<ul style="list-style-type: none"> •Juguetes •Cerámica vidriada •Artículos escolares